

Nº 157.-

Concepción, 04 de julio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 9 e INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 4 CONCEPCION DE ESTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, Abg. JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", de la titular del Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia Juzgado Penal de Sentencia Nº 4, Mg. MARIA MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, que durante el mes de JUNIO del presente año, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia.

Sin otro particular, saluda a V.E. muy atentamente

Ante mí Abg. Carlos J. Cantero S. Actuario Judicial



Abg. Jovino Ramón González A. Juez

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.